



## RESOLUCIÓN No. ( 5356 )

13 0 ABR 2018

Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 5097 del 08 de septiembre de 2017 "Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control en el Departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones."

### EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección Nacional Liberal,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5097 del 08 de septiembre de 2017, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano acreditó unas dignidades directivas, de gestión y de control del Departamento de Nariño.

Que mediante Acta No. 02 del 23 de octubre de 2017, el Directorio Departamental adoptó unas decisiones, que fueron remitidas a Secretaria General del Partido para ser reconocidas y registradas.

Que se hace necesario modificar y adicionar la Resolución No. 2097 de 2017, para que conste en el registro de militancia y directivos del Partido Liberal Colombiano en cumplimiento a la Constitución, la Ley y los Reglamentos.

En mérito de lo anterior, el Secretario General del Partido Liberal

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Nariño a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO EDMUNDO OTERO ERAZO	98.145.497	PRESIDENTE
DIEGO LAURIDO GARCES	98.430.637	VICEPRESIDENTE





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5356

**PARÁGRAFO PRIMERO. EJERCICIO AD-HONOREM.** Los miembros del Directorio Departamental de Nariño acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en el artículo 46 estatutario y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

**PARAGRÁFO SEGUNDO. ADOPTESE** por Secretaría General todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita al Directorio ejercer sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE** a los ciudadanos Liberales que se relacionan a continuación para que organicen Secretarías que atiendan los temas asignados por el Directorio Departamental de Nariño y contribuyan a satisfacer las necesidades de militancia Liberal en esa circunscripción:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	SECTOR DESIGNADO
ANDRÉS FABIÁN PINTA RODRIGUEZ	98.389.640	ASUNTOS AGRARIOS
MARÍA FERNANDA MAYA SOUZA	1.085.245.299	ESCUELA DE FORMACIÓN
DAYANA ROSAS	27.436.442	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA
YORLEDIS JOHANA PALACIOS	1.004.200.450	ASUNTOS ÉTNICOS Y LABORALES

**PARAGRÁFO. EJERCICIO AD-HONOREM.** Los acreditados ciudadanos Liberales cumplirán sus funciones establecidas por el Directorio Departamental de manera ad-honorem.

**ARTÍCULO TERCERO. POR SECRETARIA GENERAL** llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la acreditación de los Directivos en el Departamento de Nariño para lo de su competencia.



**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico  
Revisó: Diana M. Morales – Directoral Electoral y de Participación  
Revisó: John Jairo Acuña Pérez – Director Territorial